

COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en el Registro de Valores N°275

HECHO ESENCIAL

Santiago, 22 de abril de 2026

Señora
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
PRESENTE

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente la Comisión Para el Mercado Financiero), debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Colegio Craighouse S.A.** (la "**Sociedad**"), celebrada con fecha 21 de abril de 2026 (la "**Junta**"):

1. Se aprobaron la memoria, el balance y demás estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
2. Se acordó la distribución de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, de \$1,8162019 (uno coma ocho uno seis dos cero uno nueve pesos) por acción, lo que es equivalente a distribuir aproximadamente el 30% de la utilidad líquida distribuable, es decir, la suma de \$76.449.863 (setenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos).
3. Se designó a la sociedad Echeverría Auditores Ltda., Miembros de SFAI Global para efectuar la auditoría de los estados financieros del año 2026.
4. Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
5. Se renovó el directorio de la Sociedad, el que estará compuesto por las siguientes personas: Felipe Calderón Musalem, Alexander Celle Traverso, Carolina Coppo Diez, María Soledad Rencoret Mujica y Pilar Zabala Meruane. Conforme a los estatutos de la Sociedad, el directorio durará un período de 3 años en sus funciones a contar de su nombramiento, transcurridos los cuales se renovará en su totalidad.

6. Se determinó que toda publicación, relacionada a citación a junta de accionistas u otras que se requieran por la normativa vigente, que corresponda realizar durante el presente ejercicio, sea efectuada en el diario "La Nación".

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

Saluda atentamente a usted,



Jorge Cabargas Rigden
Gerente General
Colegio Craighouse S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile